

## UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>FORMATO DE CONVOCATORIA</b>	Fecha de Emisión: 2022/04/19	CODIFICACIÓN
	Revisión No.: 1	Página 1 de 1

<b>NOMBRE CONVOCATORIA: Docente para Diplomado en METROLOGÍA BIOMÉDICA</b>		
<b>OBJETO</b>		
El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios Profesionales como Docente del Diplomado en Metrología Biomédica de la Facultad de Ingeniería de la sede Campus Nueva Granada, de conformidad a la RESOLUCIÓN N° 0244 DE 23-02-2026. Por la cual se autoriza la oferta de diplomados y cursos dependientes de las Facultades de la sede Campus Nueva Granada a cargo de la División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social de la Universidad Militar Nueva Granada, para la vigencia 2026.		
<b>UNIDAD ACADÉMICO ADMINISTRATIVA</b>	<b>Division Medio Universitario, Extension y Proyeccion social</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR</b>	<b>Docente</b>	
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>		
<b>TÍTULO: Ingeniera Biomédica, Magister en Investigación Biomédica</b>		
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>		
Experiencia mínima de tres años en procesos formativos relacionados con Metrología Biomédica, apoyo a procesos de gestión de la tecnología biomédica, tecnovigilancia, conocimientos en el campo de metrología para equipos antropométricos		
<b>REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL</b>		
Ley 996 de 2005		
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>		
El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios Profesionales como Docente del Diplomado en Metrología Biomédica de la Facultad de Ingeniería de la sede Campus Nueva Granada, de conformidad a la RESOLUCIÓN N° 0244 DE 23-02-2026. Por la cual se autoriza la oferta de diplomados y cursos dependientes de las Facultades de la sede Campus Nueva Granada a cargo de la División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social de la Universidad Militar Nueva Granada, para la vigencia 2026.		
<b>PROPÓSITO ESPECÍFICO</b>		<b>SEDE Y DEPENDENCIA</b>
Docente del Diplomado en Metrología Biomédica		Sección de Extensión - Campus
<b>CUENTA PRESUPUESTAL: 7141057</b>		<b>PDI: 00000002602</b>
<b>ACTIVIDADES</b>		
1. Capacitar a los estudiantes inscritos y matriculados en el Diplomado en Metrología Biomédica asignado por la Facultad de Ingeniería Campus con una duración total de 60 horas. Dictando el MÓDULO 1: Introducción e Historia de la Metrología, ciclo de vida de los equipos médicos, clasificación		
2. Preparar el material de apoyo educativo necesario para el desarrollo de sus actividades		
3. Aplicar pruebas que garanticen el buen uso de las aulas virtuales por parte de los estudiantes		
4. Realizar seguimiento a las actividades de los participantes propuestas en el aula virtual, actividades en grupo y trabajos extras		
5. Realizar las tutorías correspondientes a los ensayos de los estudiantes que previamente solicitan asesoría		
6. Revisar y calificar los ensayos de los estudiantes a los que se les prestó el servicio de tutoría		
7. Presentar el informe de gestión en un lapso no superior a ocho (8) días calendario contados a partir de la terminación de las actividades académicas y enviarlo al Director/Coordinador del contrato por parte de la Universidad para su revisión y aprobación		
8. Informar oportunamente al Director/Coordinador del contrato sobre cualquier situación que afecte el desarrollo de las actividades académicas a su cargo y en general del normal desarrollo de la Orden de prestación de servicio		
9. Entregar a la coordinación del proyecto, la documentación con los respectivos soportes exigidos por la Universidad para el trámite de pago, en un lapso no superior a los diez (10) días calendario contados a partir de la terminación de las actividades académicas		
10. Realizar los encuentros virtuales sincrónicos mediante la plataforma de la UMNG, en los horarios establecidos, previo acuerdo con la facultad		
<b>FORMA DE PAGO</b>		
El pago de la presente Orden de Prestación de Servicio será cancelado por la Universidad Militar Nueva Granada así: 1 PAGO El cual estará sujeto a la entrega del producto - informe final de actividades desarrolladas, con sus respectivas evidencias.		

<b>PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DOCENTE O.P.S.</b>		
1. Identificación de la necesidad	7. Acta de selección	
2. Definición del perfil	8. Trámite contractual	
3. Publicación de la convocatoria	9. Inicio de ejecución	
4. Recepción de hojas de vida		
5. Verificación de requisitos habilitantes		
6. Evaluación y selección		

<b>DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FÍSICA</b>		
Se recepciona los documentos de manera virtual		
<b>NOTA: Lugar entrega de documentación</b>		